



**DESPACHO MINISTERIAL  
PLANIFICACION INSTITUCIONAL  
UNIDAD DE CONTROL INTERNO**

03 de abril del 2009  
PI-065

Ingeniero  
Javier Flores Galarza  
Ministro

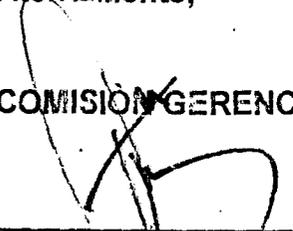
Estimado señor:

Reciba a continuación el informe de la situación actual del Ministerio de Agricultura y Ganadería en materia de control interno en virtud de la evaluación aplicada entre octubre y diciembre del 2008, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de control interno, relacionado con la obligación de la administración activa de realizar por lo menos una vez al año las auto evaluaciones en este particular.

En los resultados del presente informe encontrará información sobre el grado de cumplimiento de la institución en cuanto a los diferentes componentes de la Ley de control interno y aquellos cuyo cumplimiento es negativo o parcial se indican las acciones que propone el personal para mejorar el sistema y cuyo cumplimiento es obligación de cada dependencia de la institución según sus competencias.

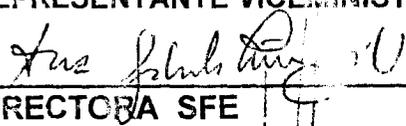
Atentamente,

COMISION GERENCIAL DE CONTROL INTERNO DEL MAG

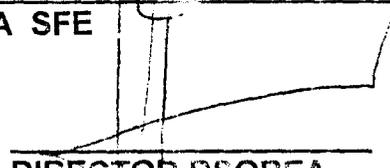
  
VICEMINISTRO

  
REPRESENTANTE VICEMINISTRO Villalobos

  
DIRECTOR DE SENASA

  
DIRECTORA SFE

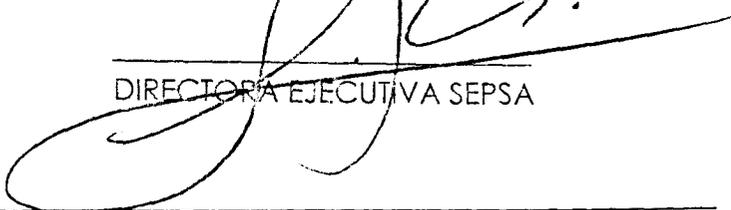
  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

  
DIRECTOR DSOREA

  
DIRECTOR PDR

  
JEFE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

C: Unidad Control Interno  
Archivo

  
DIRECTORA EJECUTIVA SEPSA



**DESPACHO MINISTERIAL**  
**PLANIFICACION INSTITUCIONAL**  
**UNIDAD DE CONTROL INTERNO**

03 de abril de 2009  
PI-064

**Señores**  
**Comisión Gerencial de Control Interno**  
**Ministerio de Agricultura y Ganadería.**  
**Presente**

**Estimados señores:**

Reciban a continuación el Informe de auto evaluación del Sistema de control interno según la evaluación aplicada durante el 2008, en donde se especifican los niveles de cumplimiento institucionales en materia de lo que establece la Ley de Control Interno con el fin de que se apliquen las medidas preventivas y correctivas necesarias para la sana administración institucional a la luz de la normativa de control interno.

Los enlaces de control interno de cada dependencia evaluada, tuvieron a cargo la distribución de los instrumentos así como la recopilación y análisis previo de la información que sirvió de insumo al presente informe.

Se da cumplimiento de esta forma a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley de Control Interno, en donde se señala la obligación de la administración activa de realizar auto evaluaciones al menos una vez al año.

Cordialmente,

**Marta Chaves Pérez**  
**Coordinadora Control Interno.**



**Cc: Archivo**

# **Informe de Autoevaluación 2008**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
UNIDAD DE CONTROL INTERNO**

**Realizado Por:**

**Marta Chaves Pérez  
Coordinadora Unidad Control Interno.**

**Aprobado por:**

**MEA. Román Solera Andara, Viceministro  
Lic. Rolando Sánchez Corrales, Representante Viceministro Villalobos  
Yayo Vicente, Director SENASA  
Ing. Gabriela Zúñiga, Directora SFE  
Lic. Ricardo Zúñiga, Director Administrativo y Financiero.  
Ing. Nils Solórzano Villarreal, Director DSOREA  
Ing. Juan Ricardo Wong, Director PDR  
Msc. Osvaldo Bolaños Viquez, Jefe Planificación Institucional.**

**Abril 2009**



**DESPACHO MINISTERIAL  
PLANIFICACION INSTITUCIONAL  
UNIDAD DE CONTROL INTERNO**

---

**INFORME DE AUTOEVALUACION 2008  
DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

**I. INTRODUCCIÓN**

Los resultados del proceso de autoevaluación del Sistema de Control Interno del MAG, que se comunican en el presente informe pretenden el perfeccionamiento y mejora continua en la calidad del Sistema de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en cumplimiento con la Ley General de Control Interno No. 8292.

La información fue obtenida mediante la aplicación del instrumento de Auto evaluación para el año 2008 aprobado por la Comisión Gerencial de Control Interno de este Ministerio en su sesión extraordinaria No. 16 celebrada el 19 de Noviembre del 2008.

Dicho instrumento guarda diferencias importantes con respecto al del año pasado ya que consta de un apartado general (a ser respondido por los funcionarios (as) de todas las dependencias) y otro apartado específico que solo corresponde llenar a la dependencia de que se trate. Tanto el apartado general como específico estarán presentes en cada uno de los 5 componentes del cuestionario y que se relacionan con los componentes de la Ley General de Control Interno, a saber (Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Sistemas de Información, Seguimiento.)

Dado lo anterior, se crearon cuestionarios de autoevaluación diferenciados para: SENASA, SFE, SEPSA, Órganos Staff del Despacho Ministerial (únicamente para la Asesoría Jurídica), Dirección Administrativa Financiera, Programa de Desarrollo Rural.

Se determinó asimismo que las dependencias staff ministeriales responderían solamente a un cuestionario general sin apartados específicos.

Las instancias autoevaluadas en el presente año fueron:

Órganos Staff del Despacho Ministerial, SEPSA, Dirección Administrativa y Financiera, Servicio de Salud Animal, Servicio Fitosanitario del Estado, Dirección Superior de Operaciones Regionales y de Extensión Agropecuaria con sus respectivas direcciones regionales, Programas Nacionales y Programa de Desarrollo Rural.

**II. METODOLOGÍA**

Para el presente período a evaluar (2008), el diseño de la Guía Metodológica, estuvo a cargo de la Unidad de Control Interno y los Enlaces de Control Interno del MAG, siguiendo las siguientes etapas:

1. Se utilizó como principal insumo el Cuestionario de autoevaluación 2007 del MAG, que evaluó las normas de la Ley de Control Interno como elementos



**DESPACHO MINISTERIAL**  
**PLANIFICACION INSTITUCIONAL**  
**UNIDAD DE CONTROL INTERNO**

generales que permiten a la institución conocer su estado en materia en control interno y tomar acciones para mejorar los aspectos que lo requieran.

2. Se utilizaron los mapeos de riesgos de toda la institución levantados en el presente año para extraer temáticas importantes y preguntas para incluir en el instrumento.
3. Con ayuda de los enlaces de control interno, se seleccionaron los temas y preguntas más representativos para incluir en el apartado específico que llevaría cada cuestionario de autoevaluación por dirección nacional
4. Cada Director superior remitió por escrito los procesos que consideraba importante autoevaluar.

### **III. CRITERIOS**

Se determinaron los siguientes criterios para el proceso de autoevaluación:

1. El formulario de autoevaluación, contendrá nombre y firma del responsable del proceso o Jefe Departamento o Director según corresponda y el resto del personal que participe en la autoevaluación quienes consignarán su nombre y firma en el espacio correspondiente.
2. La autoevaluación será llenada de forma digital y se imprimirá para la respectiva firma y envío a la Unidad de Control Interno del MAG.
3. La muestra a evaluar consistirá en un 25% de la población de cada dependencia que corresponda de acuerdo a dos criterios básicos:
  - a) En Direcciones con una población superior a 100 funcionarios, se utilizará el criterio de 25% en la muestra.
  - b) Si la población es menor de 100 personas, la muestra puede ser superior al 25% según el criterio del Director de la dependencia. Pero en ambos casos procurando la participación de todos los niveles.
- 5) Los niveles jerárquicos mínimos a considerar en la autoevaluación son:
  - a) Director
  - b) Jefes de departamento
  - c) Responsable del proceso
  - d) Funcionarios base del proceso
- 6) La organización y recolección de la información es responsabilidad de cada enlace de control interno así como su posterior remisión a la Unidad de Control Interno.
- 7) La información una vez recolectada, tabulada y firmada debe remitirse tanto en formato impreso como digital.

### **IV. ALCANCES**

A continuación se detallan los procesos seleccionados para la aplicación de la autoevaluación 2008, según criterio expreso de los titulares subordinados del MAG mediante oficios remitidos a la Unidad de Control Interno:



**DESPACHO MINISTERIAL**  
**PLANIFICACION INSTITUCIONAL**  
**UNIDAD DE CONTROL INTERNO**

Dirección	Proceso	Referencia
Órganos Staff del Despacho Ministerial	1. Planificación Estratégica 2. Centro Comunicación y Prensa 3. Auditoria Interna 5. Asesoría Jurídica	A cargo de la Unidad de Control Interno
SEPSA	1. Área de políticas agropecuaria y rural 2. Área de estudios económicos e información.	SEPSA-168-08 del 30/10/08
Programa de Desarrollo Rural	Programa de Desarrollo Rural	
Servicio Fitosanitario del Estado	1. Dpto. de Vigilancia y Control de Plagas 2. Dpto. de Exportaciones 3. Dpto. de Cuarentena 4. Dpto. de Programas Especiales 5. Dpto. de Administrativo Financiero 6. Dpto. Insumos Agrícolas 7. Dpto. de Laboratorios	DSFE-939-0831/10/08
Servicio Nacional de Salud Animal	1. Dirección de Laboratorio de Servicios Veterinarios 2. Dirección de Cuarentena Animal 3. Dirección de Inocuidad de Productos de Origen Animal 4. Dirección de Medicamentos Veterinarios 5. Dirección de Alimentos para Animales 6. Dirección de Salud Reproductiva 7. Dirección de Operaciones 8. Direcciones Regionales 9. Dirección Administrativa Financiera 10. Asesoría Jurídica 11. Unidad de Equivalencia 12. Unidad de Planificación y Control Interno 13. Unidad de Epidemiología 14. Dpto. de Respeto Ambiental y Gestión de Calidad 15. Unidad de Cooperación y Protocolo 16. Unidad de Comunicación y	SENASA DG-1502-2008 Del 29 /10/08



**DESPACHO MINISTERIAL**  
**PLANIFICACION INSTITUCIONAL**  
**UNIDAD DE CONTROL INTERNO**

	Notificación 17. Unidad de Programas Nacionales	
Dirección Superior de Operaciones Regionales y Extensión Agropecuaria.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Producción Sostenible</li> <li>2. Gestión Empresarial</li> <li>3. Información y comunicación</li> </ol>	DSOREA 566 30/10/08
Dirección Administrativa y Financiera.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Financiero Contable</li> <li>2. Bienes y Servicios</li> <li>3. Proveeduría Institucional</li> <li>4. Recursos Humanos</li> <li>5. Informática</li> <li>6. SUNII</li> </ol>	D.A.F. 573-08

**V. LIMITACIONES DEL INFORME:**

El proceso de auto evaluación se llevó a cabo en el último trimestre del año 2008 en la institución y existieron algunos inconvenientes con la recolección de la información por diferentes motivos como: poco tiempo para la capacitación al personal sobre el llenado del instrumento; los enlaces de control interno en las diferentes instancias se retrasaron en el envío de la información por el retraso del llenado del documento por parte de funcionarios; no se realizó la misma estrategia para que los funcionarios realizaran el llenado del formato por cuanto a algunos funcionarios se les facilitó en el momento y a otros se les envió y se les dio asesoría sobre los conceptos según preguntaban.

Asimismo algunas dependencias manifestaron lo siguiente:

La DSOREA señala dificultades relacionadas con tardanza en la devolución de los resultados por parte de las direcciones regionales por lo cual el conjuntar la información, analizarla y elaborar el informe no pudo ser realizado en su totalidad en el plazo que se otorgó para ello y que correspondía al mes de diciembre anterior, debiendo postergarse hasta la primera semana de enero 2009. Asimismo en este caso se manifestó la ausencia de información por parte de la Región Pacífico Central así como información parcial en el caso de la Región Central Oriental en donde solo se evaluó uno de los 3 procesos seleccionados.

En el caso de SENASA, se manifestó que algunos de los procesos seleccionados para autoevaluar por parte de su dirección, no remitieron la información, tal es el caso de la Dirección Regional Brunca, Dirección Administrativa Financiera, Unidad de equivalencias, Unidad de respeto ambiental y Gestión de la calidad, así como algunos de los programas pertenecientes a la Unidad de Programas Nacionales tales como



**DESPACHO MINISTERIAL**  
**PLANIFICACION INSTITUCIONAL**  
**UNIDAD DE CONTROL INTERNO**

Salud Aviar, Residuos, Vigilancia Epidemiológica, Bienestar Animal, Ganadería Orgánica, mientras que los siguientes tres si bien no presentaron información, lo justificaron por escrito, a saber: Biotecnología, Atención de pequeños y medianos productores pecuarios y Programa Nacional de Salmonela.

Asimismo SENASA manifiesta la falta de tiempo para completar la información, falta de comprensión del mismo, problemas con el correo electrónico y problemas de convocatoria para llenar el instrumento tal como lo señalaba la metodología; de ahí que manifiestan haber recibido la información para hacer su informe, de forma extemporánea e incompleta.

## VI. RESULTADOS OBTENIDOS

### VI.1 AMBITO INSTITUCIONAL

La información aportada por los funcionarios en cuanto al grado en que se está cumpliendo con las normas de control interno en sus diferentes dependencias, nos ofrece un panorama institucional no solo de ese particular sino además, de cuales son las acciones que debe emprenderse para mejorar la situación cualquiera que esta sea.

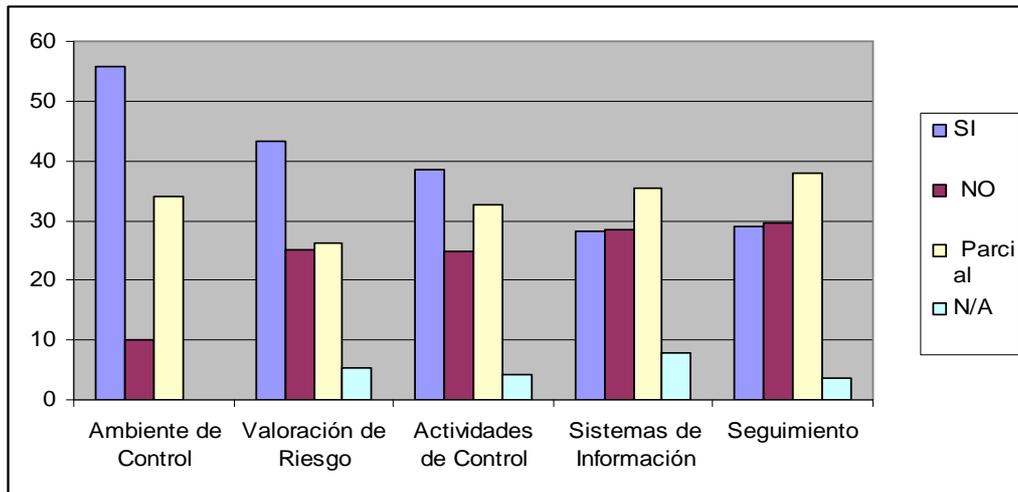
A continuación se muestra mediante una tabla, el cumplimiento del sistema de control interno desagregado por componente.

Cuadro #1

<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MAG</b>				
<b>Componentes</b>	<b>Estado de cumplimiento SI</b>	<b>Estado de cumplimiento NO</b>	<b>Estado de cumplimiento Parcial</b>	<b>N/A</b>
<b>Ambiente de Control</b>	<b>56</b>	<b>10</b>	<b>34</b>	<b>0</b>
<b>Valoración de Riesgo</b>	<b>43</b>	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>5</b>
<b>Actividades de Control</b>	<b>39</b>	<b>25</b>	<b>33</b>	<b>4</b>
<b>Sistemas de Información</b>	<b>28</b>	<b>29</b>	<b>35</b>	<b>8</b>
<b>Seguimiento</b>	<b>29</b>	<b>30</b>	<b>38</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>39%</b>	<b>24%</b>	<b>33%</b>	<b>4%</b>



**DESPACHO MINISTERIAL**  
**PLANIFICACION INSTITUCIONAL**  
**UNIDAD DE CONTROL INTERNO**



En el gráfico anterior se observa el grado de cumplimiento por componente en el ámbito institucional:

- 1) Ambiente de Control:** Este componente se refiere a las actitudes y acciones de los jerarcas, los titulares subordinados y demás funcionarios de la institución, sus valores y el ambiente en el que desempeñan sus actividades dentro de la institución, que sirve como fundamento para la operación exitosa de los demás componentes y el sistema como un todo. Como se puede verificar en el cuadro precedente, este componente alcanzó un **56%** de cumplimiento y un 34% de cumplimiento parcial, que indica que se están ejecutando acciones relacionadas con el tema. Estos puntajes ubican estos componentes dentro de un rango de prioridad media, por lo cual se requieren medidas correctivas a fin de mejorar dicho aspecto en los diferentes procesos autoevaluados.
- 2) Valoración del riesgo:** Se refiere a la existencia de un sistema de detección y valoración de los riesgos derivados del ambiente entendidos como los factores o situaciones que podrían afectar el logro de los objetivos institucionales. De acuerdo a las respuestas aportadas por los funcionarios en este tema el porcentaje de cumplimiento institucional es de **43%**, lo cual evidencia que se debe continuar con acciones de mejora en este aspecto trascendental de la organización.
- 3) Actividades de Control:** Este componente comprende todos los métodos, políticas, procedimientos y otras medidas establecidas y ejecutadas como parte de las operaciones para asegurar que se están aplicando las acciones

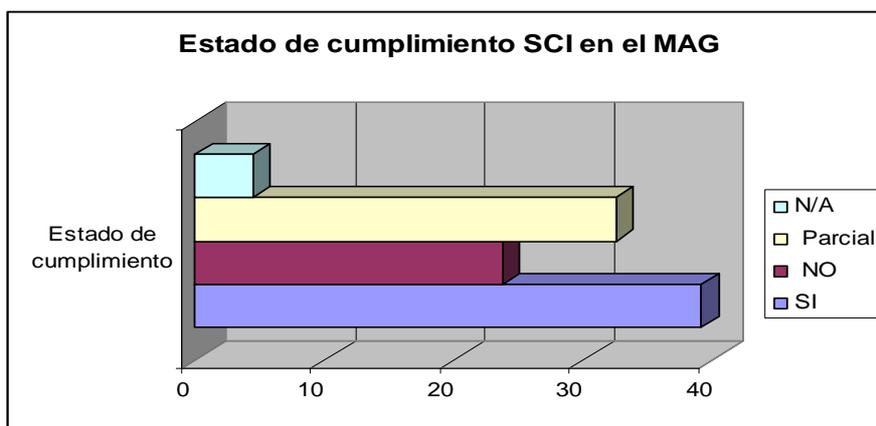


**DESPACHO MINISTERIAL**  
**PLANIFICACION INSTITUCIONAL**  
**UNIDAD DE CONTROL INTERNO**

necesarias para manejar y minimizar los riesgos y realizar una gestión eficiente y eficaz. En cuanto a este tópico, el grado de cumplimiento registrado en el proceso de autoevaluación se ubicó en el orden del **39%**, calificándolo dentro de una categoría de prioridad alta en cuanto a su atención y la identificación y diseño de medidas correctivas urgentes.

**4) Sistemas de Información:** Se refiere a disponer de los elementos y condiciones necesarias para que de manera organizada, uniforme, consistente y oportuna se ejecuten las actividades de obtener, procesar, generar y comunicar, en forma eficaz, eficiente y económica, y con apego al bloque de legalidad, la información de la gestión institucional y otra de interés para la consecución de los objetivos institucionales. Con respecto a este componente, el grado de cumplimiento es del **28%**, que exige la implementación y puesta en marcha de medidas correctivas.

**5) Seguimiento:** En este componente el jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar, y perfeccionar, como parte del SCI, actividades permanentes y periódicas de seguimiento para valorar la calidad del funcionamiento de los elementos del sistema a lo largo del tiempo, así como para asegurar que las medidas producto de los hallazgos de auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan de manera efectiva y con prontitud. De acuerdo a los respuestas dadas por los funcionarios la institución tiene un cumplimiento del **29%** en el componente de seguimiento, lo que indica una prioridad alta de atención, y la evidente necesidad de tomar medidas correctivas que mejoren este aspecto, que sigue siendo no solo uno de los de mayor importancia, sino también, que se presenta con un menor grado de avance institucional.





**DESPACHO MINISTERIAL**  
**PLANIFICACION INSTITUCIONAL**  
**UNIDAD DE CONTROL INTERNO**

Del gráfico anterior se deduce que el MAG, tiene un cumplimiento de un 39% en forma general sobre los diferentes componentes del sistema de control interno de acuerdo a las respuestas ofrecidas por el personal; así como también se denota un segundo nivel de cumplimiento: el “parcial” con un 33% que significa que la institución esta realizando actualmente algunas acciones de mejora que dan respuesta a las preguntas realizadas sobre cada uno de los componentes, y en un 24% se identifica el estado de “no cumplimiento” que son acciones que se deben iniciar con la mayor urgencia a fin de mejorar el sistema de control interno de la institución y dar cumplimiento a la Ley.

Este cuadro refleja de forma global el nivel en que esa dependencia esta cumpliendo con lo que establece la Ley de Control Interno conforme a las preguntas seleccionadas para este fin y toma como insumo las respuestas dadas en la columna de nivel de cumplimiento “si”.

Cuadro #2

Interpretación Porcentual de Respuestas de cumplimiento para todos los Componentes		
0 ≤ 50%	Rojo	Prioridad Alta = Urgente tomar medidas correctivas para este componente.
> 50% ≤ 75%	Amarillo	Prioridad Media = Tomar medidas correctiva para este componente.
> 75%	Verde	Prioridad Baja = Verificar y dar seguimiento al estado este componente.

Instancias Autoevaluadas	Ambiente de Control			Valoración de Riesgo			Actividades de Control			Sistemas de Información			Seguimiento		
	Si	No	P	Si	No	P	Si	No	P	Si	No	P	Si	No	P
<b>Órganos Staff Del Despacho Ministerial</b>	63	33	4	81	14	5	57	11	29	73	7	20	47	21	32
<b>SEPSA</b>	30	10	60	58	5	37	22	41	37	18	24	59	56	19	25
<b>Servicio Fitosanitario Del Estado</b>	34	46	20	54	31	14	36	31	31	37	33	27	48	36	16
<b>SENASA</b>	64	11	24	69	10	19	44	22	29	51	21	12	54	22	20
<b>PDR</b>	57	0	43	89	11	0	56	0	33	29	0	71	71	14	14
<b>DSOREA</b>	60	20	20	60	20	20	60	20	20	60	20	20	60	20	20



**DESPACHO MINISTERIAL**  
**PLANIFICACION INSTITUCIONAL**  
**UNIDAD DE CONTROL INTERNO**

DAF	Si	No	P												
	37	33	30	22	39	39	52	30	18	31	19	17	19	48	33

El resultado de las diferentes instancias se visualiza el grado de atención y las acciones concretas que requieren ser atendidas por cada una de ellas tomando en cuenta que este año se eligió aplicar cuestionarios diferenciados por dependencia, se mostrarán los resultados para cada una:

**Ambiente de Control:**

Los temas aportados en las respuestas dadas a este componente que se consideran prioridad “alta” en las diferentes instancias son las siguientes:

1. Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), temas: Comunicación, estudio de la estructura organizacional, capacitación del personal y necesidad de contar con más recursos económicos y humanos.
2. Dirección Administrativa y Financiera (DAF), temas: Comunicación, capacitación del personal y necesidad de contar con más recursos económicos y humanos.
3. Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), temas: los temas a atender son: Clima Organizacional y liderazgo en la Dirección Ejecutiva.

Los temas aportados en las respuestas dadas a este componente que se consideran prioridad “media” en las diferentes instancias son las siguientes:

1. Organos Staff, temas: Capacitación del personal, estudio de temas de valores y principios éticos y aumento de personal.
2. Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), temas: Clima organizacional, aumento del personal y comunicación entre personal y jefaturas.
3. Dirección Superior de Operaciones Regionales y Extensión Agropecuaria (DSOREA), temas: Clima organizacional y aumentar el personal en diferentes disciplinas e instancias.
4. Programa de Desarrollo Rural (PDR), coordinación entre funcionarios regionales y nacionales.

**Valoración de Riesgos:**

Los temas aportados en las respuestas dadas a este componente que se consideran prioridad “alta” en las diferentes instancias son las siguientes:

1. Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) temas: identificación de riesgos
2. Dirección Administrativa y Financiera (DAF), temas: Creación y divulgación de la Planificación operativa,



**DESPACHO MINISTERIAL**  
**PLANIFICACION INSTITUCIONAL**  
**UNIDAD DE CONTROL INTERNO**

---

Los temas aportados en las respuestas dadas a este componente que se consideran prioridad “media” en las diferentes instancias son las siguientes:

1. Dirección Superior de Operaciones Regionales y Extensión Agropecuaria (DSOREA), temas: capacitación en valoración de riesgos, asesoría y seguimiento en SEVRI, presupuesto planificación, seguimiento POI, Jefes ASASs realicen el proceso del SEVRI,
2. Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), Temas: capacitación, aplicación y seguimiento del SEVRI, planificación vrs presupuesto, dotar de personal y recursos económicos para la atención de las acciones para administrar el SEVRI, articulación de las instituciones del sector agropecuario,
3. Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), Temas: análisis del SEVRI, revisión de objetivos de la instancia vrs los institucionales conforme la Ley de Control Interno, seguimiento del POI a la DAF(SENASA), seguimiento POI y riesgos trimestralmente, participación en divulgación metodología de valoración de riesgos.

**Actividades de Control:**

Los temas aportados en las respuestas dadas a este componente que se consideran prioridad “alta” en las diferentes instancias son las siguientes:

1. Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), temas: Procedimiento para atender denuncias, programa formal de capacitación.
2. Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), temas: Evaluación del servicio que se brinde, sistema de denuncias, asignación de recursos, eficiencia administrativa, infraestructura, redistribuir al personal, divulgación del POI, desarrollo de programas informativos.
3. Dirección Superior de Operaciones Regionales y Extensión Agropecuaria (DSOREA), temas: registro de personal capacitado, evaluación del servicio que se brinda, creación de manuales de servicio y procedimientos, proceso administrativo regional, simplificación de trámites administrativos y financieros, aumento de presupuesto.
4. Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), temas: análisis de funciones de funcionarios, difusión oficina Contraloría Servicios, procedimiento para atender denuncias, consultoría para desarrollo funcional y organizacional.

Los temas aportados en las respuestas dadas a este componente que se consideran prioridad “media” en las diferentes instancias son las siguientes:



**DESPACHO MINISTERIAL**  
**PLANIFICACION INSTITUCIONAL**  
**UNIDAD DE CONTROL INTERNO**

1. Organos Staff, Temas: procedimiento para atención de denuncias, evaluar el control interno y evaluación riesgos, evaluación externa, programa capacitación técnico con presupuesto, manuales de procedimientos, evaluación del servicio mediante auditoria externa, crear subpartida para auditorias externas que evalúe la gestión institucional.
2. Dirección Administrativa y Financiera (DAF), Temas: divulgar procedimientos, mecanismos para recopilar quejas y sugerencias, asignación presupuesto para auditorias externas, sistema integrado de seguridad.
3. Programa de Desarrollo Rural (PDR), procedimiento para atención de quejas.

**Sistemas de Información:**

Los temas aportados en las respuestas dadas a este componente que se consideran prioridad "alta" en las diferentes instancias son las siguientes:

1. Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), temas: comunicación interna y externa, coordinación entre Dirección Ejecutiva y jefes de departamento, sitio Web.
2. Secretaria Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), temas: sitio Web, recolección de información, articulación sector productivo.
3. Dirección Superior de Operaciones Regionales y Extensión Agropecuaria (DSOREA), temas: página Webb, mejorar INFOAGRO regional, comité editorial regional, conectividad en la institución, mejora equipo de computo, sistema de información.
4. Dirección Administrativa y Financiera (DAF), temas: plataforma institucional, sistema de registro de capacitación, sistema para evaluación el desempeño laboral, cuenta correo para el personal.
5. Programa de Desarrollo Rural (PDR), página Web, base de datos capacitación para diseño de datos,

Los temas aportados en las respuestas dadas a este componente que se consideran prioridad "media" en las diferentes instancias son las siguientes:

1. Organos Staff, promover modelo de control interno, sistematizar registro de correspondencia, diagnóstico y seguimiento de capacitación del personal, uso de herramientas que ofrece SUNNI para divulgación de jurisprudencia y criterios legales importantes para los usuarios.
2. Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) sistematizar la información, recursos para fuentes literarias y bases de datos privadas, suministro información al SUNNI, capacitación en archivos electrónicos, uso y archivo de información, sitio Web, coordinación entre informática-SENASA y SUNNI, procedimiento para aprobación de documentos por comité editorial institucional, seguimiento construcción nuevo edificio.

**Seguimiento:**



**DESPACHO MINISTERIAL**  
**PLANIFICACION INSTITUCIONAL**  
**UNIDAD DE CONTROL INTERNO**

Los temas aportados en las respuestas dadas a este componente que se consideran prioridad “alta” en las diferentes instancias son las siguientes:

1. Organos Staff mecanismos de control para informar sobre POI y sus cambios, necesidad de recursos financieros, autoevaluar el servicio que brindan las oficinas.
2. Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), coordinación , seguimiento y evaluación.
3. Dirección Superior de Operaciones Regionales y Extensión Agropecuaria (DSOREA), Programación de reuniones para seguimiento, lineamientos entre area técnica y administrativa, condiciones laborales, acompañamiento de la DAF a las regiones en la ejecución de procesos.
4. Dirección Administrativa y Financiera (DAF), evaluación al personal, evaluación del servicio que se brinda, comunicación entre UPE con presupuesto e incluir a diferentes departamentos.

Los temas aportados en las respuestas dadas a este componente que se consideran prioridad “media” en las diferentes instancias son las siguientes:

1. Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) retroalimentarse con DAF en cumplimiento del POI, divulgar mecanismos de control, revisión y evaluación de funciones de las dependencias.

## **VII. CONCLUSIONES**

De acuerdo a la información recopilada con el instrumento diseñado y aprobado para la autoevaluación del año 2008, se concluye que:

- 1) Que cada una de las dependencias: Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), Secretaria Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), Dirección Superior de Operaciones Regionales y Extensión Agropecuaria (DSOREA), Dirección Administrativa y Financiera (DAF), Órganos Staff(Prensa, Planificación Institucional, Asesoría Jurídica, Auditoría Interna), Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), Programa de Desarrollo Rural (PDR) realizaron su informe de autoevaluación 2008, aprobado cada uno por el respectivo titular subordinado; en el cual se indica el cumplimiento de los diferentes componentes del control interno en cada uno de los procesos seleccionados y las recomendaciones del personal.
- 2) Se presentaron limitaciones importantes para el llenado del instrumento de autoevaluación en las diferentes instancias de la institución.
- 3) El instrumento utilizado en la autoevaluación 2008, al incluir una sección específica para cada dependencia permitió obtener información propia del proceso autoevaluado, que a la postre puede ser utilizado por la dependencia que se trate, para resolver puntualmente deficiencias en la organización que no permiten el cumplimiento pleno de la Ley de Control Interno.
- 4) Que el Sistema de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Ganadería en el año 2008, de acuerdo con las preguntas realizadas al personal en cada uno de



**DESPACHO MINISTERIAL**  
**PLANIFICACION INSTITUCIONAL**  
**UNIDAD DE CONTROL INTERNO**

los componentes del control interno indica que se encuentra en un 39% de cumplimiento, un 24% que no se da cumplimiento y un 33% de cumplimiento parcial.

- 5) Que los resultados obtenidos indican que la institución esta en un proceso de aumento de su nivel de cumplimiento y prueba de ello, es que el porcentaje de “cumplimiento parcial” ha sido mayor este año que el anterior, lo que indica, el inicio y un nivel importante de desarrollo de acciones para cumplir con lo que exige cada uno de los componentes de la Ley.
- 6) Que en todas las instancias autoevaluadas se indica que se deben realizar acciones para articular la planificación con el presupuesto, aumentar los recursos económicos y de personal, mejorar el clima organizacional, procesos y procedimientos oficializados y actualizados.

## **VIII. RECOMENDACIONES.**

### **1. Al Ministro:**

Gestionar un aumento presupuestario ante las autoridades correspondientes para el cumplimiento de las acciones que se requieren para llevar a cabo las acciones propuestas para la mejora del sistema de control interno institucional.

Instruir a los titulares subordinados sobre:

Realizar un estudio técnico que justifique el presupuesto requerido para atender las necesidades diagnosticadas en la autoevaluación en las acciones que se valoraron en el ítem de “no cumplimiento” y “parciales” para el envío al despacho ministerial y su análisis correspondiente.

Analizar las limitaciones presentadas en cada una de sus dependencias para el llenado y recolección de la información de la autoevaluación para subsanarlas en futuras autoevaluaciones.

Dar instrucción a los titulares subordinados de la responsabilidad de realizar los planes de mejora para la autoevaluación 2008 y su reporte a la UCI. Así como proveer y gestionar los recursos necesarios para realizar las acciones de mejora señaladas.

### **2. A titulares subordinados:**

- ✓ Analizar, evaluar y ejecutar las recomendaciones reseñadas en el informe de autoevaluación 2007 que mantienen su vigencia durante el presente año y que actualmente no se han realizado.



***DESPACHO MINISTERIAL  
PLANIFICACION INSTITUCIONAL  
UNIDAD DE CONTROL INTERNO***

- 
- ✓ Dar cumplimiento con el seguimiento y la ejecución de las actividades que genera la mejora del sistema de control interno institucional.

3. A la Unidad de Control Interno:

Recibir informes de avance del plan de mejora y sintetizar y transmitir al Despacho Ministerial los principales elementos para toma de decisiones.

Realizar un informe del sistema de control interno de la institución a la fecha, tomando como insumo las autoevaluaciones realizadas en los años 2006, 2007 y 2008, así como el informe de riesgos 2008.



**DESPACHO MINISTERIAL  
PLANIFICACION INSTITUCIONAL  
UNIDAD DE CONTROL INTERNO**

**Anexo 1**

**SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORA**

Dirección \_\_\_\_\_

Departamento \_\_\_\_\_

Proceso: \_\_\_\_\_

ACTIVIDADES	I SEGUIMIENTO AL 30 DE JUNIO		2 SEGUIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE	
	Acciones realizadas	% Avance	Acciones realizadas	% Avance



***DESPACHO MINISTERIAL  
PLANIFICACION INSTITUCIONAL  
UNIDAD DE CONTROL INTERNO***

---

**Anexo 2**

**RESUMEN E INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN 2008  
DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MAG**